



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 2811/2020

VISTO:

- La nota presentada por la alumna Sra. LLAMPA, Virginia Lorena (DNI N°: 30.008.173) en la cual solicita continuar con sus estudios como alumno activo y un nuevo plazo para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado por el recurrente está comprendido en la RHCD 1025/2011;
- El Visto Bueno de la Secretaría Académica a fs. 8 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs.11, autorizado en sesión del día 12-03-2020;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar al pedido de continuidad de estudios como alumna activa de la Carrera de Medicina, durante el Ciclo Lectivo 2020, a la alumna Sra. LLAMPA, Virginia Lorena (DNI N° 30.008.173).

Art. 2º: Otorgar a la alumna Sra. LLAMPA, Virginia Lorena (DNI N° 30.008.173), una prórroga de 1 (un) Ciclo Lectivo 2020, para culminar la Carrera de Medicina.

Art. 3º: Registrar y Comunicar.

